



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00009 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibe concepto de Defensora de Familia del I.C.B.F. Regional Guainía. Sírvasse proveer.-



JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el concepto fechado quince (15) de los corrientes, allegado por la Dra. JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES, con el cual rinde su concepto; **córrasele** traslado del concepto rendido a las partes, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA CUELLAR BURGÓS
Juez